



Town of Glastonbury

25 RISLEY ROAD

GLASTONBURY, CONNECTICUT 06033

(860) 652-7568

FAX (860) 652-7582

HOUSING AUTHORITY

28 de abril de 2020

Para: Los Residentes de la Autoridad de Vivienda del Pueblo de Glastonbury
De: Neil J. Griffin Jr., Director Ejecutivo
RE: Notificación de Exenciones HUD Notice 2020-05

La Autoridad de Vivienda del Pueblo de Glastonbury (la "GHA") ha decidido adoptar ciertas exenciones autorizadas bajo el Acta de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por el Coronavirus (CARES Act, por sus siglas en inglés) e identificada en la Notificación HUD PIH 2020-05.

GHA (*Glastonbury Housing Authority*) ha elegido adoptar las siguientes exenciones:

1. PH & HCV-3: Suspender el uso obligatorio de EIV para re-examinaciones anuales.
2. PH & HCV-4: Suspender el uso obligatorio de EIV para re-examinaciones provisionales.
3. PH & HCV-5: Suspender el uso obligatorio de monitoreo de reporte de EIV.
4. PH & HCV-7: Suspender el requerimiento de notificación pública para abrir y cerrar las listas de espera.
5. PH-5: Suspender los Requerimientos de Servicio a la Comunidad y Auto-Suficiencia.
6. PH-9: Retrasar la revisión del Subsidio de Servicios Públicos.
7. PH-10: Suspender la notificación previa de 30 días de cambios en las reglas y regulaciones.
8. PH-11c: Extender las fechas de presentación de reportes financieros.
9. PH-12c: Extender las fechas de gastos y obligaciones del Fondo de Capital.
10. HQS-6: Suspender requerimientos de inspección provisional- uso de procedimiento alterno
11. HQS-9: Suspender requerimiento de inspección de muestras para control de calidad
12. HQS-10: Suspender requerimiento de un dormitorio para cada dos personas
13. HCV-2: Suspender requerimiento de las sesiones orales, usando procedimiento alternos
14. HCV-3: Permitir a PHA proveer extensiones al término del vale inicial
15. HCV-4: Permitir al contrato de ejecución de HAP hasta 120 días del término del arrendamiento inicial
16. HCV-5: El formulario de ausencia de unidad más largo que 180 días, permite a PHA continuar con los pagos de HAP a su discreción.

17. HCV-6: Extensión de la terminación del contrato automático HAP más allá de 180 días.

El impacto de las exenciones mencionadas arriba en los inquilinos, es como sigue:

1. PH & HCV-3 y 4: Permite el procesamiento más rápido de re-examinaciones anuales y permite la auto-certificación en la ausencia de otras documentaciones de terceros.
2. PH & HCV-5: No tiene impacto directo en usted como residente, participante o dueño.
3. PH & HCV-7: Significa que la GHA no necesita publicar en un periódico local las aperturas o cierres de las listas de espera. En vez de eso, esta información estará publicada en el sitio web de GHA o en su correo de voz.
4. PH-5: Suspende el requerimiento del inquilino de realizar servicio a la comunidad o auto-suficiencia. Los inquilinos no serán sujetos a este requerimiento hasta la próxima re-examinación anual de la familia.
5. PH-9: Retrasa el requerimiento de GHA de revisar el subsidio de servicios públicos. Esto impacta en el monto de cuánto paga cada residente por renta. Requiere que la revisión sea completada antes del fin del calendario 2020.
6. PH-10: GHA debe proveer una notificación previa de 30 días para cambios en las políticas y reglas. La exención permite la notificación dentro de 30 días del cambio, en vez de antes del cambio. Esto permite que las exenciones sean instituidas de manera oportuna.
7. PH-11c & PH-12c: Que no tenga impacto directo en los residentes. Algunos proyectos de fondos de capital pueden ser retrasados por causa de la pandemia del COVID-19.
8. HQS-6: Permitir el uso de procedimientos alternativos de HUD para notificar a los dueños sobre deficiencias HQS reportadas a GHA y un procedimiento alternativo para el dueño, para evidenciar la reparación.
9. HQS-9: No debe tener impacto directo en los participantes de HCV.
10. HQS-10: Permite a los participantes HCV de una unidad existente, tener menos de una habitación por cada 2 personas. Esto no aplica a nuevos o iniciales arrendamientos.
11. HCV-2 Permite el uso de un procedimiento alternativo para conducir nuevas sesiones orales con participantes.
12. HCV-3: Permite a GHA el proveer extensiones adicionales al término del vale inicial, más allá de lo que está identificado en el Plan Administrativo, hasta el 31 de julio de 2020.
13. HCV-4: Permite tiempo adicional para obtener contratos GAP firmados con el dueño. Esto no impacta directamente a los inquilinos pero provee a los dueños más tiempo para firmar el contrato HCV HAP.
14. HCV-5: Permite a GHA usar su discreción para permitir a los participantes HCV, estar fuera de su unidad más allá de los 180 días, debido a circunstancias atenuantes.
15. HCV-6: Con una notificación escrita al dueño de propiedad y a la familia, la GHA puede extender el período que sigue al último pago, que desencadena la terminación automática del contrato HAP.